

# ERSIDAD DE GUADALA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/425/VIII Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Juan Manuel Durán Juárez Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guadalajara Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35°, fracción II y 42°, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Aslmismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva,

## Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

- 1. Dictamen No. VIII/2007/033, por el que se Ratifica el dictamen de No Participante, a nombre de la C. RUIZ VELASCO CASTAÑEDA, ABEL HUGO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Clencias Sociales y Humanidades, dentro del Programa de Estímulo a la Superación Académica PROESA IX.
- 2. Dictamen No. VII/2007/035, por el que se Ratifica el dictamen de No participante, a nombre del C. ACEVEDO ROSAS, RAUL, emitido por la ComIslón Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades,
- 3. Dictamen No. VIII/2007/067, por el que se Revoca dictamen de Profesor Titular "B", a nombre del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se Dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, adscrito al Departamento de Letras, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 4. Dictamen No. VIII/2007/068, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa / Trabaja"

Guadalajara, Jalisgo, 16 de abyl de 2007.

SECRETARÍA GENERAL

Mitro. Carlos Jorge Briseño Torres

Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte. C.c.p Coordinación General de Recursos Humanos. Pte JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/04/2007/425/VIII



# Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Núm. VIII/2007/068

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión Interpuesto por la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Clencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

#### RESULTANDOS

- Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
- Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para porticipar en ese programa.
- 3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
- 4. La C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, el 27 de octubre de 2006, es notificada debida y legalmente de la resolución de No participante, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatorla de fecha 4 de septiembre de 2006.
- 5. El 01 de noviembre de 2006, la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de No participante.
- 6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41°, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se diêtan los siguientes:







AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### CONSIDERANDOS

- I. La C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el 30 de noviembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: Considero que hubo un error en la revisión del expediente presentado o falta de algunos documentos probatorlos. Puedo asegurar que cumplo ampliamente con los requisitos para la promoción a la categoría de Titular C que exige la normatividad, lo cual intentaré probar ensegulda. Por recomendación de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del CUCSH me voy a centrar en los requisitos CUALITATIVOS para la categoría de Profesor TItular "C", que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara presenta en el apartado III. En seguida presento la lista de dichos requisitos y las actividades realizadas por mí; III. Comprobar la realización de por lo menos cinco de las siguientes actividades de dirección: a) Formación docente, b) Modificación o diseño de plan de estudios, c) Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado, d) Participación en grupos técnicos de apoyo, e) Dirección de trabajo colegiado, f) Participación en comisiones dictaminadora, g) Dirección de programas de actualización disciplinar. ACTIVIDADES REALIZADAS: a) He impartido cursos en maestría desde 1996, (se anexa comprobante de algunos). b) Además de participar en la elaboración del plan de estudios de la Maestría en Lingüística Aplicada (1996), más reclentemente participé en la elaboración del plan de estudios del Doctorado en Estudios Literarios y Lingüístico (se anexa comprobante de lo último), c) He dirigido 5 tesis de posgrado (se anexan comprobantes), d) Soy miembro de la Junta Académica de la Maestría en Lingüística Aplicada (se anexa comprobante). f) He participado en la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del CUCSH (se anexa comprobante) e) Ful coordinadora de la Maestría en Lingüística Aplicada durante ó años, desde su fundación (se anexan comprobantes de algunos años). Por lo expuesto y fundado, solicito se admita mi recurso de revisión a la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos a la Superación Académica IX-2006.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, se dictamina que cumple con los requisitos de la convocatoria y se resuelve revocar el dictamen de No Participante, emitido por la Comisión del Centro Universitario, y se dictamina categoría académica de Profesor Titular "C", toda vez que cumple con los requisitos del Artículo 23, Apartado "B", del Estatuto del Personal Académico. Se emite tabla de puntaje.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:





AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

of the second se



# VERSIDAD DE GUADAI

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35°, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Realamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

> Atentamente "Piensa v Trabaja"

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007

PADILLA LOPEZ LIC. JOSE TRINID

NTE

ONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. Cs. FRANCIS

CERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ CONSLIO GENERAL UN

AS ARELLANO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

**SECRETARIO** 

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA COORDINACION GENERAL ACADEMICA

# HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo: 7410573

Nombre: GOMEZ LOPEZ PAULA

Dependencia:

DEPTO, DE ESTUDIOS DE LENGUAS INDIGENAS

# **EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA

2008H

PROFESOR TITULAR "B"

OBTENIDA POR

1

SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION

FECHA:

27 de Noviembre de 1991 MAESTRIA

GRADO ACADEMICO ANTIGUEDAD

.,,

AÑO(S)

TOTAL DE PUNTOS

58 000

# **ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (espacialidad, maastria o doctorado)	7,020
A.1.2.10.1.	Excelente	6,000
A.1.2.4.	Diseño de pien de estudios	3,000
A.1.4.1.3.	Maestría	5,000
A.1.4.3.3.	Maestria	1,700
A.2.1.1.	RESPONSABLE	600
A.2.2.3.	En los trabajos parmanentes de evaluación de los proyectos de investigación	1,300
A.2.4.1.2.	ARTICULO	300
A.2.4.1.3.	ARTICULO	2,400
A.2.4.1.4.	ARTICULO	2,000
A.2.4.2.	INDIVIDUAL	5,000
A.2.4.2.	COLECTIVO	20,000
A.2.4.4.1.	Ponente	5,200
A.3.10.	Realización da Actividades en Colaboración con instituciones, Organismos o Comunidades	1,000
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	200
A.5.1.3.	Perticipación en los trebajos da órgano cojagiado	2,100
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o Comité Varificador del Personal Académico	300
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Faculted, o su Equivalente	1,800
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	500
C.11.A.	Maastria (o Esp. de más de 2 aflos)=>Doctorado	8,800
	SUMATORIA DE PUNTOS :	74,220

A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIU

Página

1



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA COORDINACION GENERAL ACADEMICA

### HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo: 7410573

Nombre : GOMEZ LOPEZ PAULA

Dependencia:

DEPTO. DE ESTUDIOS DE LENGUAS INDIGENAS

ELEMENTOS CUALITATIVOS		
P.1.	¿Ha raalizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido saminarios o diferentes tesis profesionales concluides, o impertido cursos de actualización o de posgredo?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobedas?	(NO)
P.4.A.	Formación docente	(SI)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(SI)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(SI)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(NO)
P.4.E.	Dirección de trabajo coteglado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(NO)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(NO)
P.5.B.	Un libro ciantífico	(SI)
P.5.C.	Cuatro enficulos en publicaciones especializades, con comité editorial	(SI)

# RESULTADO

### **PROMOCION**

CATEGORIA

2009H

PROFESOR TITULAR "C"

GRADO ACADEMICO

D

DOCTORADO

ANTIGUEDAD

23 AÑO(S)

PUNTAJE:

132,220

# "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10. de marz**qo**de 2007 COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE TRINITAD PADILLA LOPEZ

DR. NICTOR BONZALEZ ALVAREZ

DRA. SILVIA CALENCIA ABUNDIZ

CESETRACISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

RO ERNESTO RUSAS ARELLANO

ágipla 2/

CHADALAJARA

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES SECRETARIO